



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL
FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL EN JALISCO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Zapotlán El Grande**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Zapotlán El Grande	Mario Iván Pérez Aguilar Eliseo López Núñez Jannet Gutiérrez González Marta Beatriz Hernández Salvador Luis Roberto Bernabé Márquez José Antonio Larios Cárdenas Sonia Gabriela Mendoza Mendoza Norma Leticia Acuña Ramírez Nery Quintero Barragán Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas Lenin Alfredo Ramírez Milanez María Luis Juan Morales Oscar Velasco Romero Francisco Daniel Vargas Cuevas Manuel De Jesús Jiménez Garma María Elizabeth Núñez Valdovinos Francisco Javier García Novoa Fátima Georgina Fajardo Zubieta Karla Violeta Villalvazo Grajeda Noemí Eréndira Alcaraz Ramírez



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Zapotlán El Grande	Abraham Demetrio Medrano Guzmán Víctor Manuel Toscano Valencia Nayeli Guadalupe Domínguez Francisco José Trinidad Olivares Gorgonio María Guadalupe Sánchez Aviña Gema Alejandrina Castañeda Castañeda Eduardo Amezcua Torres Viridiana Quiroz Núñez Alma Noemí Orozco García Cristina Orozco Rodríguez
---------------------------	--

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Zapotlán El Grande**, del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario